



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. 001/2010/BD-COTECIAD

Vista la información descrita en el inventario de tipo genérico, de baja documental correspondiente al código de clasificación TEDF.9C.3 de la sección Comunicación Social, y de la serie *Publicaciones e Impresos Institucionales*, con valor documental administrativo, anexo a la solicitud formulada por la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas mediante oficio TEDF/CCSyRP/053/10 de 13 de abril de 2010, así como la Ficha Técnica de Prevaloración Documental en la que se especifica el carácter de la información generada por el área en comento, derivada de sus atribuciones legales, su valor histórico, el criterio de disposición documental, el número de cajas, peso y metros lineales correspondientes, suscrita por el titular de la unidad administrativa en cita, los responsables de archivo de trámite y concentración, respectivamente; así como la Declaratoria de Prevaloración Documental, mediante la cual la Encargada del Despacho de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas declara de manera expresa que *“la documentación descrita en los inventarios no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*; y-----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral del Distrito Federal, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos;-----



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. 001/2010/BD-COTECIAD

SEGUNDO.- Que ningún documento de las cajas revisadas merece ser incorporado al acervo de la unidad de Archivo Histórico, ni amerita ser reproducido en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta; y-----

TERCERO.- Que ninguna de las cajas revisadas contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección de patrimonio documental del Distrito Federal.-----

Este Comité tiene a bien, conforme a la facultad que le otorgan los artículos 17 y 21 fracciones I y II, de la Ley de Archivos del Distrito Federal, publicada en el ocho de octubre de dos mil ocho en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dictar la siguiente:-----

-----DECLARATORIA-----

1. Conforme a las formalidades de rigor y a instancia del oficio número **TEDF/CCSyRP/053/10** de 13 de abril de 2010, suscrito por la licenciada Yetlaneci Alcaraz Avila, encargada del despacho de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Tribunal Electoral del Distrito Federal, dese de baja el archivo de mérito del área referida, integrado por documentación contenida en cuatro cajas con un peso aproximado de 74 kilogramos que se consigan en inventario anexo de una foja.-----

2. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia, ante la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas para que se intervenga de acuerdo con las disposiciones



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. 001/2010/BD-COTECIAD

establecidas en los puntos resolutivos del *Dictamen No. 001/2010/BD-COTECIAD* emitido por el este Comité, de veintiocho de abril de dos mil diez.

Dada en el Tribunal Electoral del Distrito Federal de la Ciudad de México, siendo las once horas del veintiocho de abril de dos mil diez, por los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, presentes en las oficinas ubicadas en el cuarto piso del edificio marcado con el número 21 de la calle de Magdalena, en la Colonia Del Valle, Distrito Federal.-----

**LIC. FERNANDO LORENZANA ROJAS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

**PAA. DAVID ARANDA CORONADO
SECRETARIO TÉCNICO**

**C. CAROLINA PEÑA BEZARES
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS**

**LIC. LILIA ADRIANA MENDOZA
TENTLE
REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y VOCAL**

**C. ANGELINA ALCÁNTARA PÉREZ
VOCAL**

**C. ARCELIA RESÉNDIZ GARCÍA
VOCAL**

**C.P. NEREYDA ANTONIO AMADO
VOCAL**



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. 001/2010/BD-COTECIAD

**LIC. KARLA BEATRIZ LEÓN
RAMOS
VOCAL**

**LIC. MARÍA ANDREA PULIDO
BERDEJO
VOCAL**

**LIC. CARMEN LILIÁN LARA
CHIÑAS
VOCAL**

**C. MÓNICA TORRES BERISTÁN
VOCAL**

**C. MARÍA GABINA GUADARRAMA
BRITO
VOCAL**

Estas firmas forman parte del Acta de Baja Documental *No. 001/2010/BD-COTECIAD* dada en la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de veintiocho de abril de dos mil diez.